

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.088.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de centro cooperativo y edificio social en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Centro cooperativo y edificio social en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real), con un presupuesto de ejecución por contrato de dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (2.534.186,32 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como en el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (52.684 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 23 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 30 de dicho mes y año, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.085.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de Hermandad Sindical, Centro Cooperativo, escuelas, artesanías y edificios públicos en San Isidro de Albaterra, en la zona regable de Saladares (Alicante)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Hermandad Sindical, Centro Cooperativo, escuelas, artesanías y edificios públicos en San Isidro de Albaterra, en la zona regable de Saladares (Alicante)», con un presupuesto de ejecución por contrato de cuatro millones ciento setenta y tres mil diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (4.173.019,46 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto

Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Alicante (Méndez Núñez, 16), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (83.461 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 24 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 1 de julio de 1961, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.084.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Segunda ampliación del pueblo de Roquetas de Mar (diez viviendas de colonos de patrimonio familiar con dependencias agrícolas, diez viviendas de colonos de parcela complementaria, cerramientos, urbanización y explanación) en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de Roquetas de Mar (diez viviendas de colonos de patrimonio familiar con dependencias agrícolas, diez viviendas de colonos de parcela complementaria, cerramientos, urbanización y explanación) en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrato de cuatro millones trescientas nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (4.309.351,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesetas (86.188 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 1 de julio de 1961, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.086.